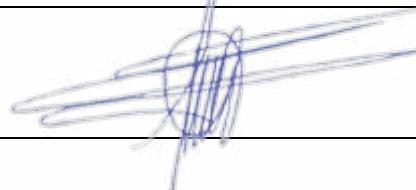




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE PEDAGOGÍA
II.- La identificación del documento:	13 actas de Consejo Técnico consistentes en 33 Fojas
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres y Matrículas de Alumnos
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 Fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; Así como para la elaboración de Versiones Públicas y Artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafo del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	26/2025 Extraordinaria 09 de julio de 2025
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

En la ciudad de Boca del Rio, siendo las **10:20** horas del día **05 DE JUNIO DE 2025** reunidos el Dr. Carlos Esteban Hernández Martínez, Director; Mtro. Cesar Augusto García Hernandez, Secretario de la Facultad; Dra. Guadalupe Huerta Arizmendi, Consejera Maestra; Dra. Francisca Mercedes Solís Peralta, Catedrática; Dr. Andrés de Jesús Vallejo Martínez, Catedrático; C. Jaqueline de los Ángeles Domínguez Goxcon, Consejera Alumno Suplente; Integrantes del H. Consejo Técnico, en sala de juntas de la Dirección de la Facultad de Pedagogía para atender la solicitud del [REDACTED] Investigador de Tiempo Completo Académico de Carrera Titular C, quien solicita **AVAL DE CONSEJO TÉCNICO** para la realización de una **Estancia Posdoctoral en la Benemérita Escuela Normal Veracruzana "Enrique C. Rebsamen" (BENV)**, durante el periodo comprendido del 1º de septiembre de 2025 al 31 de agosto de 2028, contando con el respaldo de la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV) y la Dirección de Normales del Estado (DEN). -----

La solicitud presentada como parte de la Convocatoria 20205 (I) de Estancias Posdoctorales por México de la SECIHTI y con el propósito de atender las actividades académicas del cronograma que adjunta a la solicitud, contribuyendo de manera directa a: -----

- 1) Plan de mejora del doctorado en sistemas y ambientes educativos (DSAE)
- 2) Plan para fortalecer la consolidación del cuerpo académico "Entornos innovadores de aprendizaje (UV-CA-278)
- 3) Plan de Desarrollo de la Entidad Académica 2021-2025 de la Facultad de Pedagogía, Región Veracruz.

ACUERDO: El H. Consejo Técnico, **AVALA** la solicitud del [REDACTED] para la realización, mediante la Convocatoria 20205 (I) de Estancias Posdoctorales por México de la SECIHTI, realizar la **Estancia Posdoctoral en la Benemérita Escuela Normal Veracruzana "Enrique C. Rebsamen" (BENV)**, durante el periodo comprendido del **1º de septiembre de 2025 al 31 de agosto de 2028**. -----

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las **10:35** horas del mismo día de su fecha anterior citada, firmando al margen los que en ella intervinieron. -----

DR. CARLOS ESTEBAN HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR

DRA. GUADALUPE HUERTA ARIZMENDI
CONSEJERA MAESTRA

DR. ANDRÉS DE JESÚS VALLEJO MARTÍNEZ
CATEDRÁTICO

MTRO. CESAR A. GARCÍA HERNANDEZ
SECRETARIO DE FACULTAD

DRA. F. MERCEDES SOLÍS PERALTA
CATEDRÁTICA

C. JAQUELINE DE LOS ÁNGELES DOMÍNGUEZ GOXCON
CONSEJERA ALUMNO SUPLENTE

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."